

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE PAGO EN LÍNEA.

El portal de pagos del Municipio de Tizimín utiliza la plataforma Openpay como método de pago. Dicha plataforma es propiedad de Openpay S.A. de C.V.

Los pagos realizados por medio de la banca electrónica y sucursales bancarias pueden verse reflejados al día siguiente hábil bancario.

Por seguridad se manejan procesos de validación ante el banco de donde proviene el pago, por lo que en algunos casos el pago puede verse reflejado en 48 horas.

Pueden realizarse pagos con las tarjetas de crédito y débito autorizadas por la plataforma, siempre y cuando estén validados y autorizados por el Banco.

Al continuar con el proceso de pago, aceptas los presentes términos y condiciones dando por enterado al o los responsables de la operación.

Deberás ajustarte a las políticas de privacidad, así como también, a los términos y condiciones de esa empresa en particular.

Al realizar el pago deberás conservar el recibo de pago que se envía por correo electrónico impreso y el folio correspondiente, esto en el caso de que fuera necesario para realizar reclamaciones futuras.

Los Usuarios al acceder al Sitio aceptan y reconocen que cuentan con capacidad de ejercicio para hacer uso del mismo. Asimismo, reconocen y aceptan que al acceder al Sitio, utilizarlo y/o realizar pagos de los impuestos, multas o accesorios que se proporcionan a través del Sitio, se someten de forma tácita e incondicional a los presentes Términos y Condiciones emitidos por el Ayuntamiento de Tizimín.

Al hacer uso del portal <https://tizimin.serviciosmunicipio.com/pagos-predial> el usuario acepta lo siguiente:

En caso de que las o los Usuarios desconozcan algún cobro realizado por parte de “El Ayuntamiento”, deberán sujetarse a los convenios o términos de usos y condiciones de “las tarjetas” expedidas por las instituciones bancarias emisoras.

El Ayuntamiento” no se hace responsable por los cobros no reconocidos por las y los usuarios de “las tarjetas” con respecto al uso de la del portal <https://tizimin.serviciosmunicipio.com/pagos-predial>, en caso de reclamación, las y los usuarios deberán hacer el procedimiento respectivo de reclamación a las instituciones bancarias emisoras, en los tiempos y formas estipuladas o convenidos con las mismas.